


ENTREVISTA GARI FLORES HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Administrador general de recaudación del SAT

"EL PAQUETE ECONÓMICO 2026 COMBATIRÁ A LAS FACTURERAS"

Dice que representantes de las industrias buscarán cabildear y tirar las modificaciones; sin embargo, **representantes del SAT están listos para comparecer y defender la reforma ante el Congreso**

ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

De cara al inicio del debate del paquete económico y la reforma a la Ley Aduanera enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se declararon listas para defender dichas propuestas legislativas.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el administrador general de recaudación del SAT, Gari Flores Hernández González, argumentó que dichas modificaciones permitirán recaudar hasta 540 mil millones de pesos adicionales para 2026, pero detalló que el objetivo central es "cuidar la salud y combatir delitos de evasión fiscal y contrabando".

En lo que respecta a la Ley de Ingresos, que prevé incrementos al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) a refrescos, cigarros, apuestas y videojuegos con contenido de violencia, dijo que esos "gravámenes antiobesidad", más que recaudar buscan coadyuvar a la salud de los mexicanos.

"El fin no es aumentar una tasa para recaudar más, sino al contrario, se esperaría incluso recaudar menos, porque el consumo de algunos bienes o servicios que son nocivos para la salud, pues aspiramos a que a que disminuya, entonces al haber menos consumo debería de haber menos recaudación", expresó.

El funcionario reconoció que representantes de las industrias que se verán afectadas económicamente por el incremento al IEPS buscarán cabildear y tirar la reforma ante diputados; sin embargo, advirtió que él y otros servidores públicos del SAT están listos para comparecer y defender la reforma ante el Congreso.

"Tenemos la responsabilidad y la obligación de ir a comparecer y explicar, dar las justificaciones, los números, la volumetría de por qué se están estableciendo estas modificaciones. Estamos listos, y ello permitirá que los diputados tengan argumentos de los dos lados, por una parte lo que dicen los cabilderos, y por la otra lo que dicen los números de la Secretaría de Hacienda y del SAT", declaró.

La otra reforma que defenderán

son las modificaciones al Código Fiscal, también incluidas en el paquete económico para 2026, que endurecerán el combate a las llamadas firmas "factureras", y en la que se establece la prisión preventiva oficiosa para quienes emitan comprobantes fiscales falsos.

Explicó que dicha reforma permitirá contar con procedimientos abreviados y restringir la posibilidad de emitir comprobantes fiscales en periodos de 24 a 25 días hábiles a quienes violen la ley.

"En los procedimientos tradicionales había ocasiones en que de aquí a que se publicaba a la empresa que incurría en la emisión de falsos comprobantes fiscales, podían pasar hasta un año, y en ese año pues seguían facturando cientos y miles de millones".

Hernández González detalló que otro beneficio de la reforma es que los socios, accionistas, representantes legales o administradores de empresas que emitan falsos comprobantes fiscales ya no podrán participar en la inscripción de otras empresas ante el Registro Federal de Contribuyentes.

"Ya no se les va a permitir hacerlo,



porque actualmente lo hacen. Cuando los descubres y los inhabilitas dicen: ah, bueno, pues ya me cayeron en esta empresa, ya nos cachó el SAT, pues voy y constituyo una nueva empresa y la vuelvo a inscribir al registro federal.

“Esperamos que con estas modificaciones, además de combatir ese delito, nos permita ser más eficientes y, por supuesto, generar una buena brecha de recursos que tendrán que estar ingresando a las arcas”, dijo.

Flores Hernández indicó que con la reforma a la Ley Aduanera se combatirá con todo el peso de la ley el delito de contrabando, no sólo de combustible, sino de todo tipo de productos que ingresan por las aduanas del país.

Puntualizó que se establecen nuevos controles y para responsabilizar de su actuar a los agentes aduanales, “porque se justificaban, o sea, ellos estaban importando al amparo de un tercero algún producto diciendo que valía 10 pesos, aunque pues de manera evidente ese producto valía 100, por darte un ejemplo, pero pues ellos no se hacían responsables. Decían yo se lo estoy tramitando a él, pero yo no tengo la responsabilidad”.

Con las modificaciones, el agente aduanal no se va a poder excluir de su responsabilidad, de ese cargo ahora habrá un consejo que las va a autorizar, y que estará integrado por personal de Hacienda, la ANAM, el SAT y la Secretaría Anticorrupción: “La duración de la patente ya no será vitalicia, los vamos a estar certificando y haciendo exámenes de confiabilidad y psicológicos”.

Otras medidas que destacó el administrador general de recaudación del SAT es el expediente electrónico que será impuesto a los importadores, en el que deberán cargar toda la información y documentación de las operaciones que realicen, así como mayores normas de control en el régimen de depósito fiscal, pues el SAT detectó que es ahí donde se da el mayor número de ilegalidades.

“Se ha abusado mucho de esa figura, donde aparentemente se ingresa mercancía para que estén en depósito fiscal y después salga del país, pero resulta que en ocasiones ni siquiera llega al depósito fiscal, y si llega, pues no sale del país, más bien, la meten al depósito fiscal y después la empiezan a vender dentro del país ya sea en la calle o en mercados, y todo eso afecta a la economía”, explicó.

La reforma permitirá al SAT realizar embargos precautorios y generar sanciones de hasta 300% del valor de la mercancía, además de solicitar a la autoridad el inicio de investigaciones que podrían derivar en órdenes de aprehensión por el delito de contrabando con penas de hasta ocho años de prisión.

Flores Hernández aseguró que dichas reformas son responsables y benéficas para el país, y pidió a los diputados federales hacer un análisis serio para que sean aprobadas.

“Nosotros como parte de la Secretaría de Hacienda, que participamos en la revisión de estas modificaciones, pues claro que las vemos con buenos ojos. El paquete económico en su conjunto es muy responsable, y lo que busca es efficientarnos, hacer más con menos, tener mejores controles,

responsabilizarnos más como gobierno para poder mantener estos buenos índices de recaudación, pero también combatir temas de factureras, de contrabando, y más el tema de cuidar la salud.

“Lo que pedimos a los diputados es que cumplan con su mandato, que revisen con detalle las disposiciones que presentó el Ejecutivo federal, y que justamente en su responsabilidad y facultades, aprueben estas modificaciones, nosotros seremos respetuosos y estamos atentos a cómo resulten las leyes cuando pasen todo el proceso legislativo y se publiquen”, concluyó. ●



“

El fin no es aumentar una tasa para recaudar más, sino al contrario, se espera recaudar menos, porque el consumo de algunos bienes o servicios es nocivo para la salud”

“

Lo que se busca [con el paquete económico y la reforma a la Ley Aduanera] es cuidar la salud y combatir delitos de evasión fiscal y contrabando”

“

Lo que pedimos a los diputados es que cumplan con su mandato, que revisen con detalle las disposiciones que presentó el Ejecutivo, y que en sus facultades, aprueben las modificaciones”

